

HISTORIA Y VIGENCIA DE ALGUNOS ORIENTALISMOS EN LAS HABLAS MURCIANAS: ESTUDIO DE CASOS EN LA PRENSA LOCAL DEL SIGLO XIX

Amelia Verdejo Palao 

Universidad de Murcia
Murcia, España

RESUMEN

Las hablas meridionales son aquellas que emanan de la confluencia de otras lenguas en un mismo espacio geográfico, en concreto, el sur peninsular, debido a cuestiones históricas. Entre ellas, el murciano, que, además de poseer un sustantivo influjo castellano, bebe de otras variedades del nordeste español. En esta línea, el presente trabajo tiene por objeto realizar un análisis de los principales rasgos que las hablas murcianas han tomado del catalán, del aragonés y del valenciano. Nuestro principal punto de interés será, en consecuencia, el léxico heredado y trabajaremos desde un punto de vista histórico, semántico y etimológico un conjunto de voces (*bajoca*, *helor*, *abonico*, *pésoles*, *aberoque* y *enrobinar*) documentadas en la prensa decimonónica regional.

PALABRAS CLAVE: léxico murciano, catalán, valenciano, aragonés, periódicos regionales.

HISTORY AND VALIDITY OF ORIENTALISMS IN MURCIAN SPEECH THROUGH:
A CASE STUDY IN THE LOCAL PRESS OF THE 19TH CENTURY

ABSTRACT

The Spanish southern languages are those that emanate from the confluence of other languages in the same geographical space, the south of the mainland, due to historical reasons. Among them, Murcian, which, in addition to having a substantive Castilian influence, draws from other varieties of the peninsular northeast. In this sense, this paper aims to analyze the main features that Murcian speech has borrowed from Catalan, Aragonese, and Valencian. The focus will consequently be placed on the inherited lexicon, and a set of voices (*bajoca*, *helor*, *abonico*, *pésoles*, *aberoque*, and *enrobinar*) documented in the regional nineteenth-century press will be analyzed from a historical, semantic, and etymological point of view.

KEYWORDS: Murcian lexicon, Catalan, Valencian, Aragonese, regional newspapers.

DOI: <https://doi.org/10.25145/j.refiull.2025.51.23>

REVISTA DE FILOLOGÍA, 51; diciembre 2025, pp. 563-582; ISSN: e-2530-8548

[Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC-ND\)](#)



1. INTRODUCCIÓN

Es el estudio de los elementos lingüísticos subyacentes del catalán, el valenciano y el aragonés en las hablas murcianas un capítulo de la lexicografía dialectal en el que se ha indagado de forma superficial; tanto es así, que Muñoz Garrigós declara esto al respecto:

Se advierte el préstamo de otras lenguas peninsulares, como puede ser el caso de los múltiples catalanismos del murciano, solamente es explicable su ausencia de los registros lexicográficos al uso por lo poco, y no siempre acertadamente, que han sido manejados los datos procedentes del dialecto murciano en las empresas e investigaciones filológicas, al mismo tiempo que por ausencia casi total de estudios (2008, p. 139).

En este sentido, las páginas que encontrará a continuación tienen por objeto indagar en los restos lingüísticos que dichas lenguas depositaron en el Reino de Murcia y que han sido de vital importancia en la formación y evolución del murciano, contrastados mediante un estudio de casos. Para tal fin, tomaremos un conjunto de voces extraídas del corpus documental que constituye la prensa del siglo XIX en el terreno regional y local y, a partir de ellas, indagaremos en cuestiones léxicas, semánticas y etimológicas, configurando, de este modo, un análisis diacrónico y comparativista.

Con esa intención, nos referimos, desde un primer momento, a los catalanismos y aragonesismos de manera conjunta como orientalismos, pues las fronteras entre ambos son difusas, en parte, debido a la cercanía geográfica que favorece el contacto y el influjo lingüístico entre estas dos variedades del noreste peninsular. Pues «si muchos dialectalismos del murciano encuentran correspondencia catalana y aragonesa, ¿cómo podemos atribuirlos a uno o a otro origen sin equivocarnos?» (Semper Martínez, 1995, p. 16). El término *orientalismo* fue acuñado por José Antonio Pascual en sus labores de traducción ante la ausencia de rasgos fonéticos claros y el desconocimiento de la dirección de los préstamos catalanes y aragoneses (Vivancos Mulero, 2020, pp. 140-141). Esta cuestión ha suscitado el interés de numerosos investigadores que han optado por emplear nomenclaturas convergentes: *orientalismos* (Fernández-Sevilla, 1975), *voces de filiación oriental* (Gordón Peral, 1988), *orientalismos comunes al dominio catalán y al dominio aragonés* (Llorente Maldonado de Guevara, 1985) o *voces de origen catalano-aragonés* (García Martínez, 1960).

Por otro lado, el hecho de que hayamos seleccionado el Ochocientos no es cuestión baladí, sino que, fruto del movimiento romántico y de la actividad regionalista, empieza a forjarse en el ámbito peninsular una identidad lingüística y territorial sin precedentes, que desemboca en Murcia en la aparición de ciertas peculiaridades y rasgos autóctonos, o más bien procedentes de la convivencia lingüística que tuvo lugar en la época de Reconquista y de repoblaciones durante el Medievo. De hecho, García Soriano (1932, pp. CIII-CIV) data el nacimiento de la literatura regional y el habla murciana en formato escrito en 1793 con la publicación en el *Correo de Murcia* de la seguidilla que inicia con «La Esperencia, la Sencia,/ debaxo de la hoja/ Y la



Gramanza,/ De el verde Limon». De igual modo, nos decantamos por el periódico porque, además de estar estrechamente ligado al impulso del murciano y a su difusión, este medio alcanza un crecimiento notable en la centuria que nos ocupa y se convierte en el escenario donde debutan publicaciones de diferente índole y, además, dado su carácter más generalista que elitista, se difunde por todas las capas sociales. En este marco, como mantiene Puche Lorenzo (2021), el desarrollo de la prensa y el periodismo durante el siglo XIX es de gran interés para comprender cómo se fraguó la lengua en un periodo de tal envergadura.

2. LAS REPOBLACIONES Y LA FORMACIÓN DEL DIALECTO

Para poder desentrañar la cuestión de cómo han influido las lenguas orientales en las hablas murcianas y de qué forma la impronta del catalán-valenciano y del aragonés fue decisiva a la hora de consolidar el nacimiento de una nueva variedad lingüística en el sudeste peninsular, hemos de acudir a la historia. Teniendo esto en cuenta, en este punto nos detendremos de forma superficial en los acontecimientos y la memoria del pasado pertenecientes a la historia exógena o externa como base para comprender nuestra realidad lingüística.

Sin olvidar la riqueza que supusieron los distintos pueblos que atravesaron esta región, que García Soriano (1920, p. 31) condensa en «la antiquísima tierra de los contestanos, la provincia carthaginense espartaria de Cartago y de Roma, la Oróspeda de los bizantinos, la Aurariola de los godos, la cora de Todmir y el pequeño reino moro formado a orillas del Segura», que dejaron un importante poso de sustrato en la posterior conformación del habla local, el punto de partida se situaría en la Edad Media. En este sentido, los historiadores de la lengua y los dialectólogos hispánicos aciertan en situar el amanecer del murciano en torno al siglo XIII, época de la Reconquista y de constantes vaivenes entre el dominio árabe y cristiano, de forma general, y entre las coronas de Castilla y Aragón, de forma particular.

Nos ubicamos, tras la inestabilidad del periodo islámico y la fundación de Murcia como un reino independiente, como decimos, en la primera mitad del siglo XIII, cuando el imperio almohade ve mermado su territorio y, fruto de las constantes amenazas exteriores, se ve obligado a establecer una relación de vasallaje con Castilla. Desde ese momento, la castellanización se va extendiendo progresivamente, de un lado, por la instalación de un protectorado y, de otro lado, por la dominación de la parte occidental por la Orden de Santiago. Esta situación propició que en 1243 Alfonso X tomase numerosos enclaves estratégicos en la superficie murciana. Sin embargo, la presión que ejercía la Corona de Castilla sobre los musulmanes acabó estallando en una rebelión mudéjar en 1266 que obligó al Rey Sabio a pedir refuerzos a su suegro, Jaime I de Aragón, cuya ayuda acabó por sofocar la revuelta. Dejando de lado las constantes disputas que fueron emergiendo entre Aragón y Castilla por ejercer el control de la zona, que acabarían culminando tiempo después con el Tratado de Torrellas (1304), surge, en este punto, la necesidad de repoblar de cristianos el reino recuperado. En esta escena dos serán los conceptos clave: *re población*



y *repartimiento*¹. Alegan Díez de Revenga Torres y Puche Lorenzo (2002, p. 8) que fue tal la importancia de estas empresas, que hasta 1272 se habían llevado a cabo un total de cinco repartimientos.

A fin de comprender cómo se desarrolló este proceso, acudiremos a documentos testimoniales en búsqueda, principalmente, de la procedencia geográfica y de la lengua que traían los repobladores que se afincaron en el Reino de Murcia.

De una parte, las crónicas medievales que dan cuenta de los hechos coetáneos de aquel momento ensalzan el catalán como lengua de mayor expansión y de uso asiduo entre la población. Entre ellas, anuncia la anónima *Crónica de Alfonso X*:

Después que el Rey don Alfonso ovo cobrado la tierra de Murcia, fincó en este reino todo este ario, [...] e porque non podía aver gentes de la su tierra que las poblasen, vinieron y e poblaron muchos catalanes de los que eran venidos a poblar en el reino de Valencia (*Crónica de Alfonso X*, como se citó en García Soriano, 1932, pp. xx-xxi).

En esta misma órbita se mueve el significativo fragmento que recoge Ramon Muntaner en su *Crònica* y que versa de este modo: «E com la dita ciutat hac prèsa e poblada tota de catalans, siats cèrts que tots aquèlls qui en la dita ciutat de Murcia són poblats, són vers catalans e parlen del pus bell catlanèsch del món»² (Muntaner, 1977, como se citó en Díez de Revenga Torres y García Díaz, 1992, pp. 86-88). Muchas críticas ha levantado este fragmento por su carácter más novelesco que histórico; Menéndez Pidal (1919, p. 482) rechazaba esta afirmación y mantenía que la lengua que se hablaba durante esta etapa era más cercana al aragonés que al catalán.

De otra parte, a mayor fiabilidad, aunque todavía con cierto grado de indeterminación, están sujetos los análisis demográficos y toponímicos posteriores que se han llevado a cabo a partir de los Libros de Repartimientos. El más notorio en este ámbito es el que realiza Gual Camarena (1962), quien confecciona un minucioso estudio sirviéndose de la antroponimia histórica para deslindar la naturaleza provincial de los repobladores, que dio como resultado un 39% de catalanes frente al 18% que representaba la población castellana, seguidos de un número menor de navarros, franceses, italianos y portugueses. El resto de las investigaciones parecen decantarse igualmente hacia un mayor número de pobladores originarios de la

¹ Estos dos conceptos van siempre de la mano; cuando se produce la despoblación de los musulmanes en el contexto del avance de los reinos cristianos hacia el sur es necesario que las tierras abandonadas y recuperadas sean pobladas nuevamente por cristianos procedentes de sitios ya consolidados en el cristianismo para asegurar, así, la propagación de la religión y la política castellana o aragonesa, según el caso. En estas repoblaciones, el rey llevaba a cabo concesiones o donaciones de tierras distribuidas nominativamente, lo que se conoce como *repartimientos*. A fin de perpetuar su legitimidad y como fuente documental, estos se recogieron en los Libros de Repartimiento; en el caso de Murcia, encontramos el *Libro del Repartimiento de las tierras hecho a los pobladores de Murcia*.

² «Y como la dicha ciudad fuè tomada y poblada toda de catalanes, estad seguros de que todos aquellos que en la dicha ciudad de Murcia habitan, son verdaderos catalanes y hablan el más bello catalán del mundo» (traducción de García Soriano, 1920, p. 37).



Corona de Aragón, excepto en ciertos puntos como Lorca (Colomina i Castanyer, 1993, pp. 222-223, y Quintana, 2019, p. 46).

La situación lingüística que perdura, según atestiguan Díez de Revenga Torres y García Díaz (1992, pp. 81-93), Quintana (2019, pp. 46-47) y Sempere Martínez (1995, pp. 24-25), es la de un bilingüismo catalán-castellano con impronta aragonesa, que habría emanado, en primer término, por la fuerte exigencia peninsular que se fue perpetuando del dialecto de Castilla en la norma monocéntrica y, en segundo término, por la importación de la lengua materna de los pobladores. Dos hechos nos confirman que la población dominaba ambas lenguas, la ausencia de traducciones de aquellos documentos jurídicos y notariales que se promulgaban en una u otra variedad y la aparición de interferencias y confusiones en la lengua escrita³. En definitiva, una convergencia de normas lingüísticas (Díez de Revenga Torres y Puche Lorenzo, 2002, pp. 10).

Sea como fuere, a inicios del siglo xiv tras un periodo de victoria aragonesa (1296-1304) este panorama tornó diferente; ese tratado de Torrellas, que mencionamos con anterioridad, supuso el fin del bilingüismo. El Reino de Murcia quedó fragmentado entre la Corona de Castilla y la Corona de Aragón o Reino de Valencia, que ciertamente perdura hoy en día entre Murcia y Alicante. No obstante, aunque la distinción lingüística en un primer momento fue *de iure*, se haría efectiva *de facto* a partir del siglo xv.

3. LAS INFLUENCIAS DEL MURCIANO SEGÚN LAS INVESTIGACIONES DIALECTALES

Si bien es cierto que la influencia oriental en el murciano es indiscutible, el debate sobre la magnitud del flujo lingüístico ha diferido en los estudiosos a lo largo del tiempo. A este respecto y dado que las lenguas en situación de privilegio en el Reino de Murcia eran el castellano y el catalán, el centro del debate se situará en torno a ellas. En relación con eso, realizaremos un recorrido por las principales investigaciones que han surgido en torno al habla murciana a fin de observar cómo el factor temporal ha hecho una importante mella en la concepción del dialecto.

Los primeros acercamientos de Fuentes y Ponte contenidos en su apéndice «Lo que olvidóseme» (1872) tildan al murciano de *lenguaje extraño* y buscan en el aragonés, el árabe y el castellano su principal influjo. Aproximadamente medio siglo después, García Soriano, en cambio, además de las muestras mozárabes, árabes, castellananas y aragonesas, hace énfasis en el catalán, como vemos a continuación de forma condensada:

³ Díez de Revenga Torres y García Díaz (1992, p. 92) hablan de manera ilustrativa de «un castellano salpicado de catalanismos y aragonesismos» y de que «el catalán o valenciano no parece ser excesivamente puro; al contrario, está lleno de castellanismos».



La prueba más tangible de las hondas raíces que echó aquí el catalán, es que su influencia, después de siete siglos, ha llegado bien patente hasta nosotros, pues el cincuenta por ciento, por lo menos de las palabras más típicas del habla murciana de hoy, son catalanas puras o de origen catalán muy manifiesto (1920, p. 38).

Esta vía de preponderancia de la lengua romance norteña que observamos en el archivero oriolano no será respaldada en las publicaciones posteriores. Es más, a partir del siglo xx, sin perder de vista el desarrollo temporal que habría erosionado el dialecto, la visión del murciano vira hacia una única dirección que descriptivamente aporta una mayor proximidad hacia el español. Analicemos, en este sentido, los testimonios de dialectólogos contemporáneos.

El profesor Muñoz Garrigós (1986, p. 151) aduce estas palabras: «como tantos otros dialectos de tránsito⁴, el murciano es el resultado de la hibridación que tuvo lugar entre el castellano y el catalán, a los que habría que añadir la fuerte influencia del árabe», y continúa en esta línea, «las dos lenguas romances que entraron en el suelo murciano no lo hicieron en pie de igualdad, dado que sobre primitiva base castellana [...] incide la influencia de nuevos repobladores neovalencianos, traspirenaicos de habla catalana y mallorquines». A los mismos resultados remite Frago Gracia (1996, p. 30), que mantiene que «hubo asimismo interferencias dialectales en las llamadas hablas de tránsito; por ejemplo, en el murciano sobre el imperante castellano influyeron el catalán y el aragonés».

Se sitúa en esta posición también Sempere Martínez, cuya contribución a este campo de estudio resulta indispensable, de un lado, por incluir un atlas que determina la isoglosa o los límites lingüísticos en el ámbito geográfico y, de otro lado, por la concepción del catalán como lengua de sustrato de las hablas murcianas siguiendo de cerca la teoría decimonónica de Ascoli. Así, puntualiza, «los catalanismos del murciano representan un porcentaje ínfimo comparado con el vocabulario general de Murcia que no es sino castellano en su mayoría» (1995, p. 240). En este marco, las conclusiones obtenidas lo llevan a plantear una parte occidental más castellanizada y una zona oriental con mayor vestigio catalán⁵.

4. RESTOS LINGÜÍSTICOS DE LAS LENGUAS ORIENTALES EN EL MURCIANO

Como último paso para completar la descripción de la herencia oriental en el murciano y antes de proceder al desarrollo del estudio de casos, anotaremos aquellos aspectos lingüísticos que muestran de qué manera ha contribuido este sustrato a

⁴ El concepto de *hablas de tránsito* que acuña Zamora Vicente (1960) retoma la idea de que el murciano comparte con otras variedades meridionales los rasgos fonológicos, morfosintácticos y léxico-semánticos, dado que nace de la confluencia de otros dialectos en un territorio determinado, en nuestro caso, castellanas y catalano-aragonesas, como ya hemos visto.

⁵ Véase el *Mapa n.º 49* (Sempere Martínez, 1995, p. 243).



la evolución de nuestras principales características dialectales y cómo estos rasgos se han acomodado en nuestro territorio. Con ese propósito, acudiremos a los distintos planos gramaticales, siguiendo de cerca los trabajos de García Soriano (1932), Pocklington (1988) y Colomina i Castanyer (2000 y 1993).

En primer lugar, en lo que se refiere a la fonética y a la fonología, cabe subrayar la expansión del seseo⁶ en la Vega Baja del Segura (*alcasil, confiansa, estremesimientos, corasón*), la palatalización de la alveolar *l-* en posición inicial (*llanda, llampuga, lluego, llengua*), la conservación de la *f-* inicial latina y de los grupos cultos *fl-* y *pl-* (*fosco, fenás, soflama, plantaje* o el compuesto *manifacero*) o la disimilación de la vocal central en situación postónica (*alhábega, tápena*). Con todo, además de este trasvase crudo, se han llevado a cabo adaptaciones, principalmente para lidiar con la coda consonántica prototípica del catalán, mediante distintos procedimientos: paragoge vocálica (*ruch > ruche, trenc > trenque, terratrem > terretremo, amanós > amanso*), supresión de la consonante final (*a gallet > a gallé*) o, incluso, simplificación (*porcell > porcel*).

En la morfología merece especial atención el uso de los sufijos derivativos; los más comunes son, en el caso del catalán, *-or* (*calentor, espolsador, blancor, partidador, escorredor*) y, por la parte del aragonés, *-ico* (*zagalico, murcianico*). En el ámbito sintáctico no hemos encontrado marcas reseñables.

Y, por último, el léxico, que según Puche Lorenzo (2018) es el plano que mejor ha sobrevivido al paso del tiempo, pues a diferencia de los rasgos fonéticos, los términos orientales no han ido viendo progresivamente mermado su uso por la castellanización. En esta ocasión, solamente vamos a apuntar aquellas parcelas específicas en las que ha dejado su impronta más significativa, dado que nos dedicaremos a este con mayor detenimiento en el siguiente apartado. Asevera Sempere Martínez (1995: 240) que el legado fundamental está restringido a dos campos, «se trata, pues, de un reducido léxico de substrato, de carácter rural y pesquero, mayormente, que ha pervivido a través de los siglos y ha llegado hasta las postrimerías de este siglo». Esto es, los fitónimos y los ictiónimos, a los que cabría sumar una importante relación de onomásticos.

- Léxico rural: *garrofero* (val. GARROFERA), *corbilla* (cat. y val. CORBELLA), *picaza* (cat. PICASSA), *majencar* (cat. MAGENCAR), *cerriche* (cat. SERREIG), *escurrimble* (cat. ESCORRIM), *cordeta* (cat. CORDA), *raiguera* (cat. ant. RAIGUERA), *baladre* (cat. BALADRE), *boja* (cat. BOTJA), *jeja* (cat. XEIXA), etc.
- Léxico pesquero: *aladroque* (cat. ALADROC), *bolear* (cat. BOLEJAR), *lampuga* (cat. LLAMPUGA), *trasmallo* (cat. TRESMALL), *lampuga* (cat. LLAMPUGA), *pàmpor* (cat. PÀMPOL), *bonítol* (val. BONÍTOL), *palomina* (cat. PALOMIDA), *lobarro*

⁶ A pesar de que los hablantes de otras zonas regionales también son seseantes, el origen de este fenómeno en el litoral cartagenero, a diferencia de la zona alicantina, parece ser de procedencia andaluza (Muñoz Garrigós, 2008, p. 114).



(cat. LLOBARRO), *llus* (cat. LLUÇ), *chirrete* (cat. GERRET), *cranco* (cat. CRANC), *flucha* (cat. FLUIXA) o *melva* (val. MELVA) son solo algunas muestras.

- Antroponimia: *Reche* (cat. REIG), *Puche* (cat. PUIG), *Pujante* (cat. PUJALT), *Montserrat* (cat. MONSERRAT), *Meseguer* (cat. MESSEGUER), *Palao* (cat. PALAU), *Pallarés* (cat. PALLARS), *Torreglosa* (cat. Torregrossa), *Fénol* (cat. Fenoll), *Tornel* (cat. TÖRNER), *Amate* (cat. AMAT), *Berenguel* (cat. BERENGUER), *Reverte* (cat. REVERT), *Conesa* (cat. CONESA) o *Riquelme* (cat. RIQUELM), entre otros.
- Toponimia: *Calnegre*, *Acequia de Pitarque*, *El Arbardinal*, *El Fenazar*, *Isla Grosa*, *Isaca de Escombreras*, *Calblanque*, *Calarreona*, *Trapajugar*, *El Ribuete*, *Portmán*, *Barranco de Albardinar* o *Sucina*.

5. ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DEL CORPUS

Una vez hemos avanzado en aspectos relativos a la llegada de las lenguas orientales al Reino de Murcia y en la repercusión lingüística que tuvo dicho legado, ilustraremos el influjo a través de determinadas voces que, por pertenecer al léxico de la vida cotidiana, poseen un elevado índice de uso y, además, como comprobaremos por la marcación diatópica que tienen asignada en la tradición lexicográfica, son reconocidos murcianismos. Precisamente, dirigiremos la atención hacia un reducido número de muestras de la agricultura (*bajoca*, *pésoles* y *abercoque*) y de términos descriptivos (*helor*, *abonico* y *enrobinar*) que, como venimos hilando, albergan un componente de sustrato oriental que se advierte formalmente. Nos referimos ya no solo a la aparente semejanza que comparten, entre otras, *pèsol* y *pésol*, empleado en Cataluña y Murcia, respectivamente, para hablar del guisante, si empleamos el término general, sino también a la presencia de morfemas propios del catalán o del aragonés, *-or* e *-ico*, que constituyen la morfología de estos casos y que nos hablan de primera mano del contacto y de la estrecha relación entre las variedades lingüísticas.

Enlazando con la cuestión anterior, ya hemos mencionado la importancia que tuvo la prensa para el desarrollo escritural del código que se fragua en este punto del mediodía peninsular; por ello, nos dirigiremos a los periódicos y las revistas comarcales y locales como fuente primaria, que recuperaremos de archivos digitales. Esencialmente, serán extraídas de la *Hemeroteca de los Archivos históricos de la Región de Murcia* o *Proyecto CARMESÍ* y de aquellos que ofrece el *Archivo Municipal de Murcia*. Junto a la bibliografía se incluirán los títulos y los números de los periódicos empleados, así como los enlaces a dichas plataformas. A través de ellos, estudiaremos la vigencia en el periodo decimonónico y el contexto en el que se desarrollaron. En esta línea, en la búsqueda de ejemplares prevalecerán aquellos periódicos generalistas, dado que, además de recoger temas variados de interés público, son más susceptibles de aportar tintes regionales, como *El Diario de Murcia*, *Las Provincias de Levante*, *La Paz de Murcia*, *El Noticiero de Murcia*, *El Semanario de Murcia*, etc. De cualquier manera, dado el volumen de títulos y de ejemplares que se imprimieron durante esta época, sumado al hecho de que los términos elegidos albergan un índice alto de aparición, extraeremos aquellos fragmentos que aporten un contexto significativo, es decir, que nos permitan acceder fácilmente a su significado;



por ejemplo, en el caso de *abonico*, hemos escogido testimonios en los que va de la mano de verbos de dicción, como *pronunciar* o *decir*.

En resumidas cuentas, el esquema que seguiremos será, en primer lugar, la búsqueda en el corpus documental para, en segundo lugar, retroceder y avanzar en lo que atañe a su procedencia, sus primeros registros lexicográficos y su evolución histórica a través de la consulta de distintas obras académicas y no académicas, a las que acudiremos a través del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*.

5.1. CORPUS LÉXICO Y ESTUDIO DE CASOS

Bajoca

Este término, en la prensa regional del siglo XIX, aparece con asiduidad en registros de frutas, verduras u hortalizas ligados al alza de precios o abastecimiento en el mercado. Para dar una breve muestra, traemos a colación dos fragmentos de *Las Provincias de Levante* y *El Diario de Murcia*.

- (1) Recibimos noticias muy desconsoladoras de la huerta de Gandía. El viento del Norte muy frío de estos últimos días, y particularmente de la noche del jueves al viernes, ha hecho perder, secándolos por completo, casi todos los tomates y plantaciones de *bajoca* de la huerta (*Las Provincias de Levante*, 29/03/1899).
- (2) Ayer se vendieron las hortalizas en la Lonja á los precios siguientes: [...] *Bajocas* (judías tiernas), 2'25 id. (*El Diario de Murcia*, 29/06/1892)⁷.

Otra muestra más de la popularidad y la alta frecuencia con la que se utilizaba, y se utiliza, es que en el municipio de Yecla comienza a publicarse en torno a los últimos años de la década de los setenta del siglo XX un periódico que recibe precisamente este apelativo, *La Bajoca*, y que estableciendo una analogía entre la hortaliza que lo bautiza y su propósito informativo se presenta a sus lectores de este modo:

- (3) ¡*Kataki las bajocas!*: *Tienen Vds. Una leguminosa verbi gratia en sus manos. Es una verdura muy especial, fruto de una cuidadosa elaboración; de basta vaina y escasas hebras. Puede comerse o engullirse. El bicarbonato va a escote* (26/04/1979)⁸.

La voz *bajoca* aparece definida en el ámbito lexicográfico dialectal como ‘judía verde’, en su primera acepción, y ‘gusano de seda, que enferma y muere, quedando

⁷ Este último ejemplo es significativamente interesante, porque el hecho de que aparezca glosado no es tanto una cuestión de desconocimiento semántico, sino más bien una conciencia de que existe una diferenciación entre la forma dialectal y el español general.

⁸ Como es posible observar, este testimonio aparece enteramente en cursiva, esto es así porque el ejemplar original lo presentaba de este modo y hemos decidido mantenerlo. Tal como pone de relieve Rivas Zancarrón (2018), el resalte tipográfico no debe eludirse, puesto que a menudo esconde una manifestación actitudinal. Precisamente, la cursiva aquí da cuenta del humor y el doble sentido que se imprime sobre estas líneas.





tieso, como vaina de judía', en su segunda acepción⁹, por Sevilla (1919). A estas definiciones anteriores, García Soriano (1932) añade dos compuestos sintagmáticos: *bajoca panicera* como 'alubia corta que se cría en los terrenos sembrados de panizo' y *bajoca de ginebra* como 'de sin hebra'. Del mismo modo, enlaza el término con sus derivados *bajocar* y *bajoquero*. Dentro de las obras académicas, siguiendo un orden cronológico, la primera aparición de este lema es en la segunda edición del *Diccionario de Autoridades* de 1770, del que tan solo llegaron a publicarse las letras A y B, y que muestra en esta ocasión la marca (*Prov. de Murc.*) junto a los dos significados arriba mencionados. El mismo recorrido trazan todas las ediciones del *Diccionario de la lengua castellana* desde 1780 a 1992, que acuñan *bajoca* con la etiqueta diatópica *Mur.* o *Murc.* Por su parte, las ediciones vigésima segunda (2001) y vigésima tercera (2014) simplifican la entrada de esta voz solo a su uso como 'judía verde'.

En cuanto a su etimología, su procedencia está en el catalán *BAJOCA*, que, a su vez, toma el significado del latín *PHASEŎLUS*¹⁰ y el significante, como propone Corominas en el *Diccionari Etimològic i Complementari de la Llengua Catalana* (1980), probablemente del latín vulgar tardío **BAJOCUS*, -A, que habría aflorado de la *fabae bajanae* cultivada en la ciudad italiana de Baiiae. A partir de esta base, la historia del término ha hecho proliferar distintas evoluciones, como *bachoca*, extendida por el territorio aragonés en la que, a diferencia de la castellanización fonológica murciana, sufre un proceso evolutivo de africación¹¹.

De igual modo, han quedado atesoradas en nuestro idioma las variantes *bachueca*, *baxoca*, *majoca* y *bachuela* que se extienden por zonas de Aragón, Valencia, Cuenca y Albacete. Por su parte, a pesar de que de forma general se vincula directamente a Murcia con esta voz, la dispersión del vocablo favoreció que durante el siglo xx algunas obras no académicas optasen por incluir esta palabra con la abreviatura *prov.* (provincialismo), como es el caso de Alemany y Bolufer (1917), Rodríguez Navas (1918) e, incluso, María Moliner (1966), que indica *en muchas regiones de España*.

⁹ Esta segunda acepción parece más bien creada a partir de la definición anterior mediante un proceso de neología semántica por extensión metafórica. Sin embargo, a pesar de que la sericultura es un tema recurrente en las páginas de los periódicos por la importancia que tuvo esta empresa en Murcia, no hemos encontrado ejemplos concretos de su uso en el medio manejado.

¹⁰ La forma latina *PHASEŎLUS* ha dejado en español el cultismo *faséolo*, que el *DLE* (2014) registra como *p.us.* (*poco usado*).

¹¹ También se han encontrado muestras de la variante africada (*bachoca*) en la zona este de la Región de Murcia, extendida sobre todo en Orihuela, un fenómeno que podría explicarse por la influencia más tardía del catalán en ese territorio (Colomina, 2000, p. 162; y Sempere Martínez, 1995, pp. 43-44).

La prensa decimonónica suele incluir este sustantivo abstracto en contextos que se acercan a lo descriptivo dentro de la narración y generalmente suele ir acompañado de *nieve*, *invierno* o *frío*, con los que alberga semas comunes. Los ejemplos vendrán de la mano de *La Paz de Murcia*, *El Diario de Murcia* y *El Eco de Cartagena*.

- (4) La no escasa concurrencia que la ocupaba, dado el malestar que en ella se sentía, por causa de la humedad, y del *helor* que se notaba en los tendidos donde poco antes se asentaba la nieve (*La Paz de Murcia*, 20/01/1885).
- (5) Anteayer, que hacía un *helor* de primera, vimos á un aguador descalzo y en piernas pisar el suelo regado del llenador, como si pisase sobre alfombras. En cambio, oímos decir á un amigo, que llevaba dos pares de calcetines y uno de ellos de estambre, que no había podido entrar en calor en todo el día (*El Diario de Murcia*, 20/11/1884).
- (6) Soportando descalzo hora tras hora, el *helor* de la nieve en los inviernos y la calidez de la arena en los veranos (*El Eco de Cartagena*, 20/03/1903).

Helor aparece como ‘frío intenso’ en Sevilla (1919) y de forma intensificada como ‘frío intenso y penetrante. Hielo’ en García Soriano (1932). Su primera aparición en el *DRAE* es en la decimotercera edición (1899), donde se describe como voz de Murcia. Con un marcado carácter dialectal presentan esta palabra también las ediciones de 1914 a 1984. Sin embargo, a partir de 1992 y en las publicaciones posteriores desaparece la marca diatópica.

Con todo, este término no está exento de polémica. Se ha discutido si podría venir del catalán o valenciano GELOR (de *gel*) o del castellano HELAR (como derivado de *hielo*), ambas del latín GĒLŪ. Este hecho lleva a García Soriano (1932, p. LIX) a considerarla como «fusión de voz castellana con catalán y valenciano», un fenómeno que podría explicarse por el frecuente contacto lingüístico que entre los siglos XIII-XIV tiene lugar en el Reino de Murcia. Sea como fuere, la postura híbrida no es la más aceptada, más bien, se han ido sucediendo, de un lado, los defensores de *helor* como catalanismo (entre los que descuella Corominas) y, de otro lado, aquellos que manifiestan que debe su origen al castellano (como es el caso de la RAE). Sempere Martínez a este respecto mantiene, al hilo de la errónea atribución de ciertos murcianismos al catalán, que «tampoco se justifican *hazina* y *helor*, de los cuales se esperarían en murciano *fajina y *gelor, si fueran reflejos catalanes» (1995, p. 44). Una nueva visión más esclarecedora aporta Gómez Ortín (2007), quien decanta la balanza hacia el aragonés ELOR, del que habrían emanado igualmente los derivados *helazón*, *helorcico* o *helera*. En definitiva y dado que todavía no existe una opinión unánime, podremos hablar de su procedencia como orientalismo en términos generales.

Con respecto a su isoglosa, al igual que en el caso susodicho, su uso supera los límites geográficos regionales y se emplea igualmente en zonas de Albacete, Alicante, Almería y Granada.



Los casos extraídos en esta ocasión de los periódicos regionales son especialmente relevantes porque, a diferencia de los ejemplos anteriores, escritos en castellano y que introducían el murcianismo, estos disponen el término dentro de un fenómeno muy particular que consiste en la adaptación gráfica de la fonética murciana¹². Además, *El Diario de Murcia* y *El Dario* (este último de procedencia oriolana) testimonian la presencia del término junto a verbos de dicción.

- (7) Unos sirnos misteriosos con la variquia encantá y prenunciando *abonico* palabriquias revesás (*El Diario de Murcia*, 22/09/1900).
- (8) De mo y manera que ésta primera carta mía, no tié más ojeto que hacerle el recuerdo y escolgarme con la petición, lo cual que agora se lo igo *abonico* (*El Dario*, 04/09/1906).

El vocablo *abonico* aparece caracterizado semánticamente en Sevilla (1919) como ‘en voz baja, quedamente’ y en García Soriano (1932) de forma similar como ‘en voz baja, quedo, pasito’. Se recoge tipográficamente de forma sintética (*abonico*) y analítica (*a bonico*), lo que no supone cambios en el nivel semántico, pero sí en el plano morfológico. Su presencia en diccionarios de corte académico es tardía a la vez que reducida; está recogido en el *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* en las ediciones de 1927 y 1950, marcado como localismo en *Ar. y Murc.* (Aragón y Murcia). Asimismo, la vigésima tercera edición del *DLE* (2014) concreta su localización a *Mur. y Ter.* (Murcia y Teruel)¹³.

Con respecto a su origen, ha entrado al murciano por vía del aragonés y ha conservado su significante y su significado originario, como podemos observar en Jerónimo Borao (1850), donde queda reflejado como ‘bajito; con tiento’. En cuanto a su difusión, a pesar de que se extiende por todo el territorio regional, se halla arraigada singularmente en el noroeste, por ser esta la zona que mayor influencia recibió de los aragoneses.

Pésoles

El vocablo *pésoles* (o *pésol*), que hemos anotado en plural porque lo veremos documentado la mayor parte de las veces con este número debido a su valor de conjunto, se manifiesta en la prensa del siglo XIX con frecuencia, dado que, al igual

¹² Si bien es cierto que desde hace algunos años la cuestión palpitante entre el panocho y el murciano se ha puesto encima de la mesa y se ha postulado una separación tajante de ambas variedades, hacia esa variedad ficticia de creación literaria *ex profeso*, el primero, y la variedad dialectal de uso comunicativo, el segundo, durante el siglo XIX los límites son más difusos.

¹³ De igual manera, el *Diccionario del español actual* de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos incluye el lema *abonico* como regionalismo, ejemplificado a modo de cita con un breve fragmento de *Conocerás el poso de la nada* (1982) del autor yeclano Castillo-Puche.



que sucede con *bajoca*, el contexto de la huerta y los cultivos en el sur español era y sigue siendo una de las principales actividades económicas. Como el periodismo se hace pronto eco de su sociedad, las muestras que destacamos son las siguientes:

- (9) Las tahúllas perjudicadas en Alquerías, ascienden a 561 y media que estaban plantadas de alfalfa, trigo, verde, habas, ajos, moniatos, cebada, tomates, *pésoles* y pimientos (*El Noticiero de Murcia*, 14/11/1879).
- (10) Los *pésoles* verdes son muy sabrosos asociados á la manteca ó al tocino y de fácil digestion; son menos alimenticios que los secos. Estos últimos no se comen mas que en puré (*El Semanario Murciano*, 27/06/1880).

El nombre *pésoles* queda definido como ‘guisante’ en García Soriano (1932) y, aunque no aparece en sí mismo dentro del *Vocabulario murciano*, Sevilla glosa el derivado *pesolar* mediante ‘terreno plantado de pésoles’ (1919). Su raigambre, no solo en el dialecto meridional, sino también en el español, es quizás la más antigua de las que hasta ahora venimos analizando, dado que en 1611 da testimonio de ella el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias. Esta magna obra lexicográfica y epistémica introduce el lema *pesoles* imbricado de forma directa con *frisoles* (o *frifoles*, forma paleográfica), que describe en estos términos «*son ciertas habitas en forma de riñoncitos de pollos, que nacen feis y ocho en la vainilla, y hazanfe dellos sabrosos guifados*» (pp. 414-415).

Por otro lado, su trayectoria dentro de los diccionarios académicos ha estado caracterizada por la inestabilidad, no solo etimológica, como veremos, sino también semántica. En un inicio (1803-1817), al igual que en el caso anterior, la voz remitía a *frisol*. No obstante, en la sexta edición (1822) vira hacia el significado de ‘judía’ y a partir de la siguiente publicación (1832) toma la definición de ‘guisante’, que se mantiene hasta la vigesimotercera edición (2014). En lo que atañe a su etimología, su origen está en el catalán PÈSOL, que hunde sus raíces en el término latino PĪSŪLUM (Corominas 1980). A este respecto, la RAE emparenta *pésoles* con PHASEOLUS en el inaugural *Diccionario de Autoridades* (1726-1739). Empero, será a raíz de la publicación de la cuarta edición del *DRAE* (1914) cuando se registre como catalanismo procedente del diminutivo de PISUM¹⁴.

Como es posible advertir, existe en este recorrido histórico un problema de fondo que emana de la confusión entre los semas de *judía* o *frisol* y *guisante*. Qui-

¹⁴ Al hilo de esto, J. Giner aborda en sus *Observaciones a la 19.ª edición del DRAE* (1971-1981), conservadas en el *Fichero general* de la RAE, una reflexión enriquecedora acerca de la imposibilidad de una evolución regular ligada a las leyes fonéticas del castellano, que dice así:

La etim. PĪSŪLUM > pésol para el cast. no ofrece más que un solo punto dudoso: la caída de la -o que el cast. debería conservar, esperaríamos un *pésolo. También parece ser que la preferencia por finales átonos en -ol es muy propia del cat. (núvo < nubŭlus, -àvol < -àble, etc.). Sin embargo, la caída de la -o en el caso particular de un proparoxítono y tras- l final es tal vez cosa especial, quizá posible en una extensa zona dialectal levantina del castellano, como Cuenca y la Mancha.

Es cosa no clara. ¿Es cultivo tradicional o antiguo? Es dudoso (p. 1015).



zás el motivo inicial que da pie a esta situación sea la aparición tardía y moderna de *guisante*, a pesar de que en español medieval se empleaba a tal fin el vocablo *arveja*¹⁵, que ahora ha quedado relegado a enclaves geográficos concretos, como Canarias, así lo muestra el *Diccionario básico de canarismos* de la Academia Canaria de la lengua y el *Diccionario histórico del español de Canarias* (2001) de Dolores Corbella y Cristóbal Corrales. A este respecto, comienza a darse desde Corominas un cruce entre las evoluciones irregulares de PISŪLUM (que acabaría desembocando en *pésol* ‘guisante’) y PHASEŌLUM (cuyo resultado sería *frísol* ‘judía’). Fruto de ello aparecieron los híbridos *brísoles*, *frésoles* o *prísoles* en la geografía murciana (Sempere Martínez 1995: 203-204).

Cabe remarcar que la descripción diatópica de este dialectalismo no aparece en las obras lexicográficas consultadas, por lo cual acudiremos a los atlas lingüísticos y etnográficos peninsulares. El *Atlas Lingüístic del Domini Català* (ALDC) ilustra en el volumen IV y el mapa 864 que la extensión de *pésol* (o *pèsol* en su forma catalana) no solo es fructífera en la comunidad catalana, sino también en la fachada mediterránea valenciana y, de forma más puntual, en zonas de las Islas Baleares. De igual manera, el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja* (ALEARN) registra el uso en las zonas fronterizas del este de Teruel y Zaragoza. Y, con respecto a Murcia, el *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI) puntualiza la proliferación de *pésol* sobre todo en la zona central y del sur del territorio, así como sus complementarios *présol*, *frésol*, *frisol*, *grisuelo* o *brisuelo* extendidos en el resto del mapa regional.

Albercoque o abercoque

Las huellas de esta voz en la prensa del siglo XIX dejan entrever una diferenciación diafásica entre las variedades *albercoque* y *abercoque*, esta última ligada a un nivel vulgar y familiar; en concreto, el testimonio siguiente está enmarcado dentro de una epístola.

- (11) Aquella maniquia pequeniquia que arreglastes con un güeso *d'abercoque* (*El Eco de Cartagena*, 16/06/1911).

En lo que respecta a *albercoque*, relevantes resultan estas muestras de *El Diario de Murcia* en las que se medita precisamente sobre el resto del abanico geolectal y la aceptación de los provincialismos en la norma.

- (12) En la huerta de Murcia, se dice *albercoque*, en las de Orihuela y demás de Alicante y en las de Valencia *albercoch*, en las catalanas *abercoch*, y en las huertas portu-
guese-

¹⁵ Sea como fuere, en la traducción al catalán que realiza Gabriel Busa (1507) del *Dictionarium latino-hispanicum* (1492) de Nebrija sí es posible hallar esa identificación triangular entre *pisum-arveja-pésol* que llega al castellano en la primera mitad del XIX (Sempere Martínez, 1995, p. 201).



sas, de origen árabe como todas las nombradas, *albercoque*, ni más ni menos que el murciano Roque (*El Diario de Murcia*, 22/06/1888).

- (13) Y ante todo, ¿se llaman *albercoques* ó albaricoque?... , porque de las dos maneras les nombra la Academia en la última edición de su Diccionario...Pues entonces... de las dos maneras (*El Diario de Murcia*, 17/06/1888).

Si profundizamos en las raíces del término, *albercoque* queda definido en Sevilla (1919) como ‘fruto del abercoquero. Albaricoque’ y, por su parte, García Soriano (1932) retoma en el mismo nivel las variantes académicas *albercoque* y *albarcoque*.

En lo concerniente a su incorporación en los diccionarios de la RAE, se da una bifurcación entre ambas formas. De un lado, la variante más extendida, *albercoque*, se incluye por primera vez en la decimotercera edición del *Diccionario de la lengua castellana* (1899) de la Academia como alternancia de *albarcoque*, aunque, posteriormente, la decimonovena (1970) introduce el moderno *albaricoque* para definir la palabra que nos ocupa. A pesar de que ninguno de los diccionarios que se publican entre ese espacio temporal incluye la etiqueta dialectal, la vigesimoprimer edición del diccionario académico (1992) incorpora las marcas diatópicas *Murc.* y *Méj.* (Murcia y Méjico) como lugares de proliferación, una marca que en las posteriores publicaciones se reduce a *Murcia*, junto con la abreviatura diacrónica *p.us* (poco usado). De otro lado, *albercoque* aparece tan solo en las ediciones de *Manual* de los años 1927, 1950, 1983 y 1989, donde se presenta, en primer lugar, mediante el asterisco (*) que antecede a una palabra para indicar el uso agramatical o antinormativo y, en segundo lugar, tras la marca diatópica *Murc.*, como un barbarismo del castellano *albaricoque*.

Etimológicamente, García Soriano traza el siguiente recorrido para delimitar el nacimiento de la voz *albercoque*. Tiene su base en el término latino *PRAECOX* y, como evolución de un inicial *ALBARCOC* árabe, habría pasado al catalán y al valenciano, donde se consolidaría como *ABERCOC*, estado evolutivo a través del cual se habría extendido por la zona murciana. Por sendas similares, el *Diccionario Histórico* (1933-1936), que quedó inconcluso por motivos bélicos, nos habla del mozarabismo *albarcoque* con vigencia únicamente medieval, que habría desembocado a partir del siglo XVI en el actual *albaricoque*. Sería, por ende, desviándonos del camino inicial, en ese estadio medieval donde precisamente influiría el valencianismo *ABERCOCH*, puntualiza la RAE, como precedente de *albercoque*.

El *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)* documenta, de igual manera, las variantes *abarcoque*, *abaricoque*, *abericoque*, *abircoque*, *albaoque*, *abarcoque*, *barcoque* o *coque*.

Enrobinar

Por tratarse en este caso de un verbo, las muestras ilustrativas seleccionadas que ofrece la prensa del Ochocientos se valen del participio. Esta forma no personal, con desinencia en *-ado*, está sujeta a un proceso fonológico muy característico de las hablas meridionales que consiste en la apócope de la dental sonora /d/ intervocálica



en posición postónica, como veremos en el primer y segundo ejemplo, en los que además se adapta la grafía de las hablas murcianas. No así en el último caso, donde sí se conserva la oclusiva inserta en el contexto del español general.

- (14) Pero de tuiquias maneras,/ yo no me sabré expresar,/ más me pienso que esta ferial/
vá á estar muy *enrobiná*,/ quiero icir, que no vá haber/ni miaja que celebrar (*El Diario de Murcia*, 01/08/1886).
- (15) ¡Qué tiempos y cómo cambean!/ Cuando no sabia na/el tiio Aritones, mi agüelo,/ que nunca supo cazar/ se jaló veinte faciosos/acachao en un brazal,/ con un retaco de chispas/ con la llave *enrobiná* (*El Diario de Murcia*, 19/07/1896).
- (16) Dos desafiadores de temporales en alta mar, sentados sobre la arena de la playa de Cartagena, discursean al olor de la sal marina ciertos asuntillos financieros relacionados con ciertos objetos férreos que, *enrobinados*, yacían solitarios (*El Liberal*, 16/06/1912).

En lo que atañe a su significado y a su historia, el *Vocabulario Murciano* de Sevilla (1919) indica ‘tomarse de robín. Enmohecer’, una acepción seguida también en el *Vocabulario del Dialecto Murciano* de García Soriano (1932). Con todo, hemos de resaltar que la concepción morfológica de ambos lexicógrafos murcianos es distinta, puesto que, a diferencia del primero, el oriolano presenta el término *enrobinar*, protético de *robinar*, como verbo pronominal (*enrobinarse*), una forma que, por otro lado, es la que ha pervivido posteriormente¹⁶. Por otra parte, la entrada de este lema a las páginas del diccionario académico se produce de forma tardía, a partir de la decimoquinta edición (1925) junto a las abreviaturas diatópicas *Albac. y Ar.* (Albacete y Aragón).

El germen lingüístico de la palabra que nos ocupa está en el aragonés *ROBIN*, que ha sido conservado en el murciano, donde, además, ha sufrido un mecanismo morfológico parasintético, a través del cual adquiere el prefijo *en-* y el sufijo *-ar(se)*. Su étimo latino está en la voz vulgar *ROBĪGO* (Corominas y Pascual 1980).

En cuanto a su extensión, el vocablo estudiado se localiza, además de en el territorio origen, en zonas del este de Andalucía, especialmente en Jaén, Almería y Granada (Gordón Peral, 1988, p. 199), en Albacete (García Payer, 1998, p. 237), en Extremadura (Viudas, 1980, p. 75) o en la provincia de Alicante (Torreblanca, 1976, p. 268).

¹⁶ En lo que respecta a los ejemplos anteriores es necesario hacer algunas aclaraciones semánticas. En las muestras (15) y (16), el significado parece acercarse más a ‘oxidarse’, en lo relativo a objetos de hierro, una relación sinonímica denotada en Quilis (1960) o Torreblanca (1976). En (14), sin embargo, se emplea *enrobiná* referido a ‘sin nada que celebrar’ o ‘aburrido’; no hemos encontrado ninguna obra en la que se explicita esta acepción.



6. CONCLUSIONES

A lo largo de la investigación pretendíamos centrarnos en qué se esconde detrás del léxico de las hablas murcianas en un componente en particular, el sustrato oriental, y cómo ha pervivido su herencia mediante una aproximación lexicográfica. Pese a que los primeros estudios filológicos emprendidos a principios del siglo xx sobre esta parcela del componente léxico llevados a cabo por Justo García Soriano (1932, pp. VII-CXVIII) en el estudio preliminar que introduce su repertorio delimitan claramente el origen de las voces aquí descritas, lo cierto es que las incursiones más recientes en lugar de arrojar luz sobre este asunto no hacen sino plantear más dudas sobre la procedencia exacta. En esta línea, en el análisis de los manuales de referencia consultados hemos podido observar que existen dos tendencias: cuando se da conformidad entre los lingüistas se habla de la procedencia exacta, así sucede con la herencia catalana de *bajoca* o *pésol* y aragonesa de *abonico* o *enrobinar*; pero cuando se dan discrepancias, como sucede con *albercoque* y *abercoque*, entre el catalán o el valenciano, o con *helor*, donde se han explotado las vías catalana y aragonesa, lo más riguroso parece ser hablar de *orientalismo*. El hecho de que exista un léxico común y unos rasgos compartidos derivados de la cercanía geográfica dificulta, en ocasiones, determinar si nos ha llegado de manos de una u otra lengua. Sea como fuere, las palabras aquí descritas coinciden en la herencia oriental que ha penetrado en el léxico murciano.

Otro aspecto notorio en la descripción es el grado de adaptación que han experimentado en nuestras hablas meridionales. Por un lado, en el caso de *abonico* o *pésol* observamos que han conservado su forma originaria, es decir, se depositaron y aceptaron directamente. Por otro lado, contemplamos que otras veces el proceso evolutivo se ha conformado con la alteración de alguna grafía; así en *bajoca* ha tenido lugar una velarización como consecuencia de la pérdida de la palatal catalana, en *albercoque*/*abercoque* se ha construido un cierre vocálico y *helor* ha sufrido una suavización de la vocal inicial. Por su parte, *enrobinar* vive una situación distinta, puesto que, aunque la raíz es aragonesa, solo en este enclave desarrolla el mecanismo parasintético, esto es, es una forma posterior.

De cualquier manera, el transvase lingüístico entre variedades es el resultado de que el ser humano porte siempre consigo su lengua allá donde viaje, del importante componente social que acarrea lo lingüístico, y que motiva que la lengua discurra con sus hablantes, lo que, asimismo, genera que algunos de estos vocablos continúen sus andanzas en territorios de ultramar, ora porque fueron trasladados con los marineros que realizaron las primeras expediciones a América, ora por una difusión posterior. Así, el término *albercoque* está recogido en el *Diccionario de Mejicanismos. Colección de locuciones i frases viciosas* (1898) de Ramos i Duarte con la marca diatópica *Chia*. (Chiapas).

RECIBIDO: 24.4.2024; ACEPTADO: 10.6.2025.



BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, Manuel (1963). *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA). Tomo II*. Universidad de Granada.
- ALVAR, Manuel (1979). *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja (ALEARN). Tomo I*. Departamento de Geografía Lingüística, Institución Fernando el Católico de la Excma. Diputación Provincial, CSIC.
- BORAO, Jerónimo (1884). *Diccionario de voces aragonesas*. Imprenta del Hospicio Provincial.
- COLOMINA I CASTANYER, Jordi (1993). Aproximació a l'antroponímia murciana d'origen català. Un capítol poc conegut de la història de la llengua catalana. En Ferrando Francés, Antoni *et al.* (Eds.), *Actes del Novè Col·loqui Internacional de Llengua i Literatura Catalanes* (pp. 355-383). Associació Internacional de Llengua i Literatura Catalanes.
- COLOMINA I CASTANYER, Jordi (2000). El dialecto murciano como resultado del contacto lingüístico medieval castellano-catalán. *Estudios de Sociolingüística*, 1 (1), 153-172.
- COROMINAS, Joan (1980-1991). *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*. Curial Edicions Catalanes.
- COROMINAS, Joan (1905-1997). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Gredos.
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar y GARCÍA DÍAZ, Isabel (1992). Historia y lengua en el Reino de Murcia bajomedieval. *ELUA*, 8, 85-98.
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar y PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2002). Onomástica castellana y onomástica catalana en tierras fronterizas durante la Edad Media. *ELUA*, 16, 5-39.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, Julio. (1975). *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz. Interpretación de 200 mapas lingüísticos*. CSIC. Departamento de Geografía Lingüística y Dialectología.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1996). Dialectología e historia de la lengua. En Manuel Alvar (Ed.), *Manual de dialectología hispánica. El Español de España* (pp. 383-397). Ariel.
- FUENTES Y PONTE, Javier (1872). *Murcia que se fué*. Imprenta de la Biblioteca de Instrucción y Recreo.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Ginés (1960). *El habla de Cartagena: palabras y cosas. Notas para el estudio del castellano vulgar actual y la propagación del aragonés y del catalán por el Sur*. Universidad de Murcia.
- GARCÍA MOUTON, Pilar (Ed.). (2016). *Atlas Lingüístico de la Península Ibérica (ALPI)*. ALPI-CSIC [www.alpi.csic.es].
- GARCÍA PAYER, María Josefa (1998). *Aproximación dialectal al castellano hablado en la comarca de Casas-Ibáñez*. Instituto de Estudios Albacetenses.
- GARCÍA SORIANO, Justo (1932). *Vocabulario del dialecto murciano*. Editora Regional.
- GARCÍA SORIANO, Justo (1920). *Estudio acerca del habla vulgar y de la literatura de la región murciana. Cursillo de extensión universitaria*. Universidad Literaria de Murcia.
- GÓMEZ ORTÍN, Francisco (2004). El dialecto murciano y sus variedades. *Tonos digital: Revista de estudios filológicos*, 8.
- GÓMEZ ORTÍN, Francisco (2007). El helor. Escarceos filológicos. *Tonos digital: Revista de estudios filológicos*, 8.
- GORDÓN PERAL, María Dolores (1988). Aragonesismos y voces de filiación oriental en el léxico andaluz. *Archivo de Filología Aragonesa*, 41, 193-210.

- GUAL CAMARENA, Miguel (1962). La Corona de Aragón en la repoblación murciana. *Crónicas, ponencias y comunicaciones; VII Congreso de Historia de la Corona de Aragón* (pp. 303-310).
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, ANTONIO (1985). Coincidencias léxicas entre Andalucía y el Valle del Ebro. *Archivo de Filología Aragonesa*, 36 (3), 347-376.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1919). *Documentos lingüísticos de España*. Centro de Estudios Históricos.
- MUÑOZ GARRIGÓS, José (1986). El murciano. En Manuel Alvar (Ed.), *Lenguas peninsulares y proyección HISPÁNICA* (pp. 151-161). Fundación Friedrich Ebert-Ins. Coop. Iberoamericano.
- MUÑOZ GARRIGÓS, José (2008). *Las hablas murcianas. Trabajos de dialectología* (Ed. Abad Merino). Ediciones de la Universidad de Murcia.
- POCKLINGTON, Robert (1988). La influencia catalana en la toponimia de l'Horta i el Camp de Múrcia. En Albert Manent y Joan Veny (Eds.), *Miscel.lània d'homenatge a Enric Moreu-Rey* (pp. 43-62). Pubs. de la l'Abadia de Montserrat.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2021). Sobre El Averiguador y la lengua. La ideología lingüística en la prensa del siglo XIX. En Carmen Marimón et al. (Eds.), *Les idéologies linguistiques: débats, purismes et stratégies discursives* (pp. 139-158). Peter Lang.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2018). Estudio del léxico castellano a través de fuentes medievales murcianas. En Dolores Corbella Díaz, Alejandro Fajardo y Jutta Langen-Liebgorr (Eds.), *Historia del léxico español y Humanidades digitales* (pp. 419-447). Peter Lang.
- QUILIS MORALES, ANTONIO (1960). El habla de Albacete. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XVI, 414-442.
- QUINTANA, ARTUR (2019). Aragonismos y fronteras en los territorios de lengua castellana de Aragón, Valencia y Murcia. *Lluenga & fablas*, 23, 29-56.
- RAMOS I DUARTE, FELIZ (1895). *Diccionario de mejicanismos. Colección de locuciones i frases viciosas*. Imprenta de Eduardo Dublan.
- RAE (1933-1936). *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)*. <<https://apps2.rae.es/DH1936.html>> [Consulta: 10/23].
- RAE (versión en línea). *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed. <<https://dle.rae.es/>> [Consulta: 10/23].
- RIVAS ZANCARRÓN, Manuel (2018). La forma de los tipos gráficos como instrumento para la expresión de actitudes lingüísticas en la prensa costarricense del siglo XIX. *Boletín de filología*, 53 (1), 237-275.
- SEVILLA, ALBERTO (1919). *Vocabulario murciano*. Imp. Sucesores de Nogués.
- SEMPERE MARTÍNEZ, Juan Antonio (1995). *Geografía lingüística del murciano con relación al substrato catalán*. Academia Alfonso X el Sabio.
- TORREBLANCA ESPINOSA, MÁXIMO (1976). *Estudio del habla de Villena y su comarca*. Instituto de Estudios Alicantinos.
- VENY, JOAN y PONS I GRIERA, LÍDIA (2008). *Atles Lingüístic del Domini Català (ALDC). Vol. IV*. Philological Section of the Institute for Catalan Studies.
- VÍUDAS CAMARASA, ANTONIO (1980). *Diccionario extremeño*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.
- VIVANCOS MULERO, María Esther (2020). Voces aragonesas y catalanas documentadas en el oriente andaluz. Siglos XVI y XVII. *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 13, 135-159.
- ZAMORA VICENTE, ALONSO (1960). *Dialectología española*. Biblioteca Romántica Hispánica. Gredos.



- Archivo Municipal de Murcia (en línea). *Hemeroteca*. <<https://archivo.murcia.es/fondos/index.vm?view=hemeroteca&clang=es>> [Consulta: 10/23].
- Archivos Históricos de la Región de Murcia. Proyecto Carmesí (en línea). *Hemeroteca*. <<http://hemeroteca.regmurcia.com/>> [Consulta: 10/23].
- RAE (2001). *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [Consulta: 10/23].
- RAE (2009): *Fichero General de la Lengua Española*. <<https://apps2.rae.es/fichero.html>> [Consulta: 10/23].

FUENTES DOCUMENTALES EMPLEADAS

- (1) *Las Provincias de Levante*, núm. 4042, 29/03/1899, p. 2.
- (2) *El Diario de Murcia*, núm. 5033, 29/06/1892, p. 3.
- (3) *La Bajoca*, núm. 1, 26/04/1979, p. 1.
- (4) *La Paz de Murcia*, núm. 8124, 20/01/1885, p. 1.
- (5) *El Diario de Murcia*, núm. 1737, 20/11/1884, p. 1.
- (6) *El Eco de Cartagena*, núm. 12418, 20/03/1903, p. 2.
- (7) *El Diario de Murcia*, núm. 8427, 22/09/1900, p. 2.
- (8) *El Diario*, núm. 426, 04/09/1906, p. 1.
- (9) *El Noticiero de Murcia*, núm. 1838, 14/11/1879, pp. 2-3
- (10) *El Semanario Murciano*, núm. 124, 27/06/1880, p. 4
- (11) *El Eco de Cartagena*, núm. 14860, 16/06/1911, p.1.
- (12) *El Diario de Murcia*, núm. 3343, 22/06/1888, p. 2.
- (13) *El Diario de Murcia*, núm. 3339, 17/06/1888, p. 1.
- (14) *El Diario de Murcia*, núm. 2221, 01/08/1886, p. 2.
- (15) *El Diario de Murcia*, núm. 7038, 19/07/1896, p. 4.
- (16) *El Liberal*, núm. 3675, 16/06/1912, p. 1.

